



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 41/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 41/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°02

20/03/2024

CONSULTAS

Pregunta 4)

Consulta: Dice el pliego: 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

....."Se considerará que el precio del inmueble ofertado se compone de: valor tierra más el valor de las demoliciones y el valor de las infraestructuras necesarias. La estimación del costo de las infraestructuras necesarias lo realizarán el ETE en base a los siguientes valores de referencia:"...

La estimación del costo de las infraestructuras necesarias, lo realizará el ETE, nosotros los oferentes no tenemos forma de saber, a priori, cuáles son las estructuras que el ETE va a considerar necesarias. Queda a la discrecionalidad del ETE, y puede variar enormemente. Y es imposible de calcular para sumarlo al precio.

Solicito aclaración sobre este punto.

Respuesta 4)

El pliego indica con claridad el valor unitario de la infraestructura necesaria para servir al predio desde el punto más cercano. Si el predio cuenta con todas las infraestructuras necesarias, este valor es cero.

Se deberá tener en cuenta que todos los lotes (en donde se alojarán viviendas) deberán tener conexión a servicios, por lo que el perímetro total del predio hacia la calle debe contar con los mismos.

Se tomará el mismo criterio con todos los oferentes, por lo que no habrá discrecionalidad alguna.